ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINSTRO No. 114-2026
DEL 13 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA

CONTRATISTA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Apoderada: ADRIANA REY SILVA, C.C 63.478.353 de Bucaramanga

IDENTIFICACIÓN: **NIT: 860.524.654-6**

ESTABLECIMIENTODE COMERCIO **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

DIRECCIÓN: CL 100 9 A 45 P 12, Bogota D.C

notificaciones@solidaria.com.co

OBJETO: **"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-EDUBA"**

DURACIÓN: El plazo de entrega de las pólizas es de cinco (05) días hábiles a partir del acta de inicio.

El plazo de la vigencia de cada una de las pólizas requeridas será de **UN (01) AÑO**, a partir de la expedición de las mismas.

Si durante su expedición de las pólizas se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el plazo señalado, éste podrá comunicar tales hechos por escrito al supervisor del contrato quien ampliará el plazo para la entrega de las mismas.

NOTA: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

VALOR TOTAL:	**VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE($ 29.542.652) IVA INCLUIDO**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	26-00117 del 09 de abril de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NO. 26-00325 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los **VEINTICINCO** (25) días del mes de AGOSTO de 2026, en las instalaciones de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, se reunieron **EDELMIRA SANDOVAL SOLANO**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO -Unidad Financiera y Personal -EDUBA, en su calidad de supervisor del presente contrato, y **ADRIANA REY SILVA, C.C 63.478.353 de Bucaramanga** , **Apoderada de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA ,**en calidad de CONTRATISTA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día trece (13) de agosto de 2026, **la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** Representada mediante apoderada **ADRIANA REY SILVA, C.C 63.478.353 de Bucaramanga**, suscribieron contrato, cuyo objeto se especifica en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00117	09 de abril de 2026	2-40-4001-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.007.001.01.5 :servicios de seguros generales de responsabilidad civil,	$ 35.000.000
R.P.	26-00325	14 de agosto de 2026	2-40-4001-4001002-202400000007083-2.3.2.02.02.007.001.01.5 : servicios de seguros generales de responsabilidad civil,	$29.542.652

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el día 27 de agosto de 2026, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 114 -2026 cuyo objeto es: "**ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL-EDUBA"**

2. Fijar como fecha de finalización el día DOS (02) de septiembre de 2026.

NOTA El plazo de entrega de las pólizas es de cinco (05) días hábiles a partir del acta de inicio, ., no obstante, el mismo indica que no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.

El plazo de la vigencia de cada una de las pólizas requeridas será de **UN (01) AÑO**, a partir de la expedición de las mismas.

Si durante su expedición de las pólizas se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el plazo señalado, éste podrá comunicar tales hechos por escrito al supervisor del contrato quien ampliará el plazo para la entrega de las mismas

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

EDELMIRA SANDOVAL SOLANO,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO -Unidad Financiera y Personal -EDUBA Supervisor

ADRIANA REY SILVA
C.C 63.478.353 de Bucaramanga
Apoderada **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**
Contratista

Proyectó: Yudy Gonzalez Barbosa
CPS- EDUBA